



Expediente núm.: 3592/2018
Resolución con número y fecha establecidos a la margen
Procedimiento: CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA DEPORTES 2017
Interesado: _____
Fecha de iniciación: 20/11/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Visto que por el Pleno del Ayuntamiento fue aprobada la Ordenanza reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Ribadeo, en cumplimiento del establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones..

CONSIDERANDO que el artículo 10 de la citada Ordenanza establece que se aprobarán las bases de concesión de subvenciones, y la convocatoria con las bases en extracto serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo..

VISTA la PROPUESTA " DE BASES QUE REGISTRÁN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS Y CLUBES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIBADEO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA ANUALIDAD 2018", que figuran en el expediente firmadas por esta Alcaldía de fecha 28/11/2018

VISTO el informe de secretaría de 21/11/2018 sobre el procedimiento aplicable para la concesión y el informe de intervención de 29/11/2018 sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones y de fiscalización previas.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el establecido en el artículo 20 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia y en el artículo 10 de la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Ribadeo,

RESUELVO

PRIMERO.- La Aprobación de las Bases reguladoras de la Convocatoria Pública de Subvenciones Municipales en concurrencia competitiva en materia de deportes del Ayuntamiento de Ribadeo, de acuerdo con el siguiente:

PROPUESTA DE BASES QUE REGISTRÁN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS Y CLUBES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIBADEO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA ANUALIDAD 2018 Y CONVOCATORIA DE LAS MISMAS.

1.- DEFINICIÓN DEL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

Constituye el objeto de esta convocatoria a regulación del procedimiento aplicable para el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las entidades asociativas y clubes del término municipal de Ribadeo para la realización de actividades deportivas en la anualidad de 2018. A efectos de estas bases se entenderán como entidades asociativas también los deportistas personas físicas que compitan o participen en actividades o competiciones deportivas de carácter individual.

La.- Categoría de ayudas a la actividad competitiva.

Ayudas destinadas a las entidades deportivas del término municipal de Ribadeo que desarrollen como actividad principal a participación en competiciones organizadas por las federaciones deportivas o entidad reconocida oficialmente o con arraigo social e interés municipal constatado y cuya finalidad es ayudar a sufragar los gastos de arbitraje, transporte y gastos federativos (licencias, seguros, etc) y cánones que esta participación genera.



DECRETILLO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el Concello de Ribadeo. Código de Verificación: 2018-0783-130

El presupuesto financiable se componen de los siguientes gastos subvencionables:

- Gastos de arbitraje..
- Gastos de transporte para los casos de desplazamientos.
- Gastos federativos.
- Cánones.

Los gastos de transporte serán subvencionables, primero, en el caso de haber contratado a un tercero (coche alquiler, autocar, etc.) hasta el importe total soportado por la entidad o segundo, siendo necesaria la utilización de vehículos particulares, se deberá aportar copia de los actas de los partidos o competiciones a que correspondan, efectuándose un cálculo de 0,19 céntimos de euro por kilómetro y la asignación de un vehículo por cada cuatro desplazados, hasta un importe máximo que no supere el 70 % del presupuesto financiable de la actividad.

B.- Categoría de ayudas para la organización de eventos deportivos.

Ayudas destinadas las entidades deportivas del término municipal de Ribadeo que desarrollen eventos deportivos de carácter puntual en la localidad y cuya repercusión incida en la promoción y la formación deportiva y con especial incidencia en el deporte recreativo, deporte salud, deporte autóctono y tradicional, deporte femenino y deporte adaptado.

El presupuesto financiable está compuesto por los siguientes gastos subvencionables:

- Gastos de recursos materiales.
- Gastos de personal o vinculado al personal.
- Gastos de funcionamiento.
- Gastos de medios y materiales técnicos.
- Primas de seguros.
- Gastos de publicidad.
- Gastos en premios y regalos..

No podrán concurrir a estas ayudas aquellos eventos que contaran o cuenten tradicionalmente con la colaboración evaluable económicamente del Ayuntamiento de Ribadeo

C.- Categoría de ayudas para actividades deportivas.

Ayudas destinadas las entidades deportivas del término municipal de Ribadeo que desarrollen actividades deportivas de carácter permanente y cuya repercusión incida en la promoción y en la formación deportiva, con especial incidencia sobre la población escolar, mayores, población diversa y mujer..

El presupuesto financiable está compuesto por los siguientes gastos subvencionables:

- Gastos desplazamientos.
- Gastos de personal.
- Gastos de material didáctico – deportivo.
- Gastos de atuendo deportiva.
- Primas de seguros.
- Gastos de publicidad..

Los gastos de desplazamientos serán subvencionables, primero, en el caso de haber contratado a un tercero (coche alquiler, autocar, etc.) hasta el importe total soportado por la entidad o segundo, siendo necesaria la utilización de vehículos particulares, se deberá aportar copia de los actas o justificantes de los partidos/omeos/competiciones/eventos a que correspondan, efectuándose un cálculo de 0,19 céntimos de euro por kilómetro y la asignación de un vehículo por cada cuatro desplazados, hasta un importe máximo que no supere el 70 % del presupuesto financiable de la



DECRETO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el Concello de Ribadeo. Verificación: www.sedelectronica.gal

actividad.

Estas ayudas van dirigidas a entidades o clubes que no participan en competiciones federadas aunque sí lo hagan en torneos o eventos popular.

Esta categoría será incompatible con las ayudas para actividad competitiva.

2.- GASTOS SUBVENCIÓNABLES

A los efectos de esta convocatoria, se entiende por presupuesto financiable el constituido por el coste soportado por la entidad solicitante o beneficiaria de las ayudas públicas segundo los gastos subvencionables definidos para cada categoría de las finalidades.

El período que se tendrá en cuenta para la realización de actividades será durante el ejercicio de 2018, y el tipo de gastos financiados serán estrictamente gastos corrientes en los que incurran los beneficiarios para el desarrollo de sus actividades.

El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, illadamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, supere el coste total de la actividad a realizar por el beneficiario.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR Los BENEFICIARIOS

Deberes de los beneficiarios:

- a) Aceptar la subvención. En caso de que los beneficiarios no comuniquen, en el plazo máximo de 15 días a partir de la notificación de la concesión, la renuncia, se entenderá que la subvención es aceptada
- b) Realizar la actividad para la que fue concedida la subvención
- c) Acreditar ante el Ayuntamiento de Ribadeo la realización de la actividad y cumplir los requisitos y condiciones que hayan determinado la concesión de la ayuda
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación y facilitar los datos que se le requieran
- y) Dar cuenta de las modificaciones que puedan surgir en la realización del proyecto, justificándolas adecuadamente
- f) Comunicar, tan pronto como se conozca, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad
- g) Justificar adecuadamente la subvención en la forma que se prevé en las presentes bases
- b) Acreditar con anterioridad a la resolución de concesión que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus deberes tributarios y frente a Seguridad Social
- i) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos que sean exigibles según la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario. En todo caso deberán disponer de los justificantes de las cuentas de gastos y pagados.
- j) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- k) Identificar convenientemente, a los efectos de difusión pública, las actuaciones que se realicen.
- l) Los beneficiarios de la subvención determinarán en las actividades realizadas con la subvención a colaboración del Ayuntamiento de Ribadeo, incluyendo el escudo en todos aquellos soportes que al uso las entidades utilicen para publicitar la actividad o adquirir el comportamiento subvencionado. **De manera particular, deberán tener luego autorizado del ayuntamiento en la ropa deportiva que empleen en las competiciones o actividades deportivas de la temporada siguiente a la de obtención de la ayuda, en función de las instrucciones de la concejalía de deportes municipal del año 2017.** Asimismo, utilizarán el idioma gallego a nivel verbal en todos aquellos actos del plan de comunicación de la actividad o comportamiento.

Podrán acogerse a estas bases aquellas entidades deportivas que en el momento de la convocatoria lo soliciten de acuerdo con el establecido en estas, teniendo consideración de beneficiario.



DECRETO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Verificación de la autenticidad de este documento electrónico: <http://sede.sedelectronica.gal>

de la subvención a entidad destinataria de los fondos públicos para la actividad o acción que dentro de la finalidad de las bases, se encuentre en la situación que legitima su concesión.

En general, podrán solicitar subvenciones al amparo de estas bases las entidades, clubes y asociaciones de carácter deportivo del término municipal de Ribadeo legalmente constituidas y adaptadas a la normativa vigente, que carezcan de finalidad de lucro y que desarrollen la actividad en el ámbito territorial del municipio, siempre que las acciones que desarrollen cumplan el objeto de estas bases dentro del marco de cada categoría:

* Podrán solicitar ayudas para las acciones o actividades a las que hace referencia el punto La de las finalidades (actividad competitiva) todos aquellos clubes, asociaciones o agrupaciones deportivas del término municipal de Ribadeo cuya actividad principal y consubstancial sea la participación en competiciones organizadas por las federaciones deportivas o entidad reconocida oficialmente o con arraigo social e interés provincial constatado, excepto las competiciones en deporte escolar financiadas por la Xunta, y cuya finalidad es ayudar a sufragar los gastos de arbitraje, transporte, mantenimiento por desplazamientos y gastos federativos (licencias, seguros, etc) y cánones que esta participación genera.

* Podrán solicitar ayudas para las acciones o actividades que hace referencia el punto B de las finalidades (organización de eventos deportivos) todos aquellos clubes, asociaciones o agrupaciones deportivas del término municipal de Ribadeo que desarrollen eventos deportivos de CARÁCTER PUNTUAL (duración entre horas a 10 días aprox.) que no cuenten con otro tipo de colaboración del Ayuntamiento de Ribadeo cuya repercusión incida en la promoción y en la formación deportiva y con especial incidente en el deporte recreativo, deporte salud, deporte autóctono y tradicional, deporte femenino y deporte adaptado, dentro del término municipal.

* Podrán solicitar ayudas para las acciones que hace referencia el punto C de las finalidades (actividad deportiva) todos aquellos clubes, asociaciones o agrupaciones deportivas del término municipal de Ribadeo que realicen actividades deportivas de CARÁCTER PERMANENTE (duración entre 5 y 12 meses con una intervención extensiva de carácter semanal) y cuya repercusión incida en la promoción y en la formación deportiva, con especial incidente sobre la población escolar, mayores, población diversa y mujer. Siendo la finalidad de las ayudas sufragar los gastos de personal, material didáctico -deportivo, seguros deportivos y atuendo deportivo.

No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones, los que incurran en:

- a) Ser condenados mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Solicitar la declaración de concurso, ser declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o ser inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que concluya el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Dar lugar, por causa de la que fueran declarados culpables, a la resolución firme de cualquiera contrato celebrado con la administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ejerzan la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995 de 11 de mayo, de incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General en los términos establecidos en esta o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- y) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- f) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.
- g) Ser sancionado mediante resolución firme con la pérdida de obtener subvenciones segundo la Ley.



DECRETO
Número: 2018-07983 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el Concello de Ribadeo

General Tributaria.

- b) No podrán solicitar subvención al amparo de estas bases las entidades que ya tengan concedida una ayuda de concesión directa de este Ayuntamiento para la misma actividad.
- i) No podrán solicitar subvención al amparo de estas bases las entidades que soliciten subvención para una actividad que ya obtuvo una subvención del Ayuntamiento de Ribadeo.
- j) Encontrarse en alguno de los supuestos que impiden la obtención de la condición de beneficiario señalados en el apartado 3. del artículo 13. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No existirá la posibilidad de efectuar pagos anticipados y aboamentos la cuenta de las subvenciones concedidas.

La presentación de las solicitudes supone la aceptación incondicional de las presentes bases y de las condiciones, requisitos y deberes contenidos en ellas.

La concurrencia al proceso de concesión de subvenciones implicará la manifestación tácita del consentimiento inequívoco al tratamiento de datos de carácter personal y su publicación de acuerdo con el previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos personales será estrictamente a la gestión y tramitación del expediente correspondiente.

4.- CARÁCTER DE LA SUBVENCIÓN

Las subvenciones que se concedan segundo las presentes bases tendrán carácter voluntario y eventual..

La Corporación como medida de garantía a favor de los intereses públicos, podrá revisarlas o, si es el caso, revocarlas o reducir las por causas debidamente justificadas.

La concesión de subvenciones para la anualidad de 2018, no generan ningún derecho a la obtención de subvenciones en convocatorias posteriores.

En cualquiera caso, el Ayuntamiento de Ribadeo quedará exento de toda responsabilidad civil, mercantil, laboral o de cualquier tipo que se derive de las actuaciones a las que queden obligados los beneficiarios de las subvenciones.

5.- PRESUPUESTO

La cantidad destinada para la concesión de SUBVENCIONES " PARA AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS PROMOTORAS DEL DEPORTE" del año 2018, será de un máximo de **treinta y cuatro mil euros (34.000,00 €)** con cargo a la aplicación 341.489.01 del Presupuesto General del año 2019

Al imputarse la un presupuesto futuro, la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito idóneo y suficiente en el momento de la resolución. La estos efectos señalar que existe normalmente crédito idóneo y suficiente para el gasto en los Presupuestos del Ayuntamiento

Las subvenciones municipales serán incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administraciones o ente pública o privado, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales, excepto que la cantidad subvencionada no alcance el presupuesto máximo de la actividad, acción o comportamiento. En cuyo caso se podrán compatibilizar hasta la cuantía del dicho presupuesto.

La distribución de la aplicación en las diversas categorías de las finalidades de estas bases quedará constituida en función de las necesidades globales de la acción subvencionadora del organismo y siempre atendiendo al cumplimiento con máxima eficiencia de la promoción



DECRETO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el órgano competente de la Administración Pública. https://sede.sedelectronica.gal

deportiva en el término municipal de Ribadeo.
6.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El órgano competente para la concesión de subvenciones será el Alcalde y por delegación, la Xunta de Gobierno Local. Será perceptivo informe previo del servicio de Intervención sobre la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente así como cómo lo de fiscalización previa del gasto.

Las solicitudes serán estudiadas y resueltas por la Alcaldía-Presidencia, trala propuesta formulada por una comisión de Valoración constituida, según las previsiones del artículo 22 de la Ley de Subvenciones de Galicia a modo de órgano instructor, de la siguiente forma:

PRESIDENTE: El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribadeo o concejal en quien delegue o lo sustituya legalmente.

VOCALES: Un funcionario técnico de la materia segundo la naturaleza de la subvención.

SECRETARIO: Ejercerá como secretario de la comisión lo de la Corporación o funcionario en quien delegue o lo sustituya.

El Presidente de la Comisión podrá disponer la presencia de otros miembros con funciones de asesoramiento..

Corresponde a la comisión de valoración formular la propuesta de resolución. La propuesta, **que no tendrá carácter vinculante**, deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, debiendo hacer constar – de manera expreso – la desestimación del resto de las solicitudes, si y el caso, según los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Se seguirá, a estos efectos, el procedimiento abreviado del artículo 22 de la Ley de Subvenciones de Galicia..

Asimismo, para la concesión de las subvenciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios de acuerdo con las diferentes categorías:

CRITERIOS DE BAREMO PARA La CATEGORÍA DE AYUDAS A La ACTIVIDAD COMPETITIVA

- Modalidad deportiva: Hasta 18 puntos (tendrán mayor puntuación el deporte para disminuidos, deporte tradicional, femenino, base, minoritarios y deporte con implantación en el rural).
- Categoría: Hasta 30 puntos (en función de la modalidad en la que compita)
- N° de licencias: Hasta 30 puntos
- Resultados deportivos: Hasta 30 puntos (Tomando como referencia: 1º 30, último 1, y en el caso de competir con varios equipos se hará el promedio de todos)
- Grado de consolidación territorial (ponderado en función del territorio en el que compita : Hasta 30 puntos)
- Grado de dispersión territorial: Hasta 30 puntos. (ponderado en función de la distancia)
- Historial: Hasta 30 puntos. (ponderado según el número de años en competición)

CRITERIOS DE BAREMO PARA La CATEGORÍA DE AYUDAS PARA La ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

- N° horas de actividad: Hasta 18 puntos
- Dimensión deportiva a la que va dirigida: Hasta 30 puntos
- N° de participantes: Hasta 30 puntos
- Calificación personal: Hasta 30 puntos (deben presentar titulación de los mismos)
- Grado de consolidación territorial: (en función del origen de los participantes) Hasta 30 puntos

CRITERIOS DE BAREMO PARA La CATEGORÍA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS



DECRETO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribadeo

- Carga horaria: Hasta 30 puntos
- Población a la que va dirigida: Hasta 30 puntos
- N° de participantes: Hasta 30 puntos
- Calificación personal: Hasta 30 puntos
- Grado de consolidación territorial: (En función del destino en el que participe) Hasta 30 puntos

La hora de determinar las cantidades finales a conceder, la Comisión de Evaluación podrá utilizar como criterio, entre otros, la suma de todas las subvenciones y otros ingresos recibidas por clubes o asociaciones, tanto del Ayuntamiento como de otras Entidades y aplicarla como medida de ponderación, así como la colaboración con el Ayuntamiento en los eventos que este organice.

7.- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.

La subvención que el Ayuntamiento de Ribadeo podrá conceder no excederá, en ningún caso, del establecido en la siguiente tabla para cada categoría:

CATEGORÍA	MÁXIMO
• Ayudas a la actividad competitiva.....	8.000,00 €
• Ayudas a la organización de eventos.....	2.000,00 €
• Ayudas para actividades deportivas.....	1.500,00 €

Teniendo el dicho importe el carácter de cierto, sin referencia a un porcentaje o fracción del coste total de la actividad. Conforme al artículo 32 del Reglamento General de Subvenciones, el importe de la subvención será una cuantía fija, por lo que la aportación del beneficiario deberá cubrir hasta lo este total de la actividad, que deberá relacionarse en el momento de la justificación. De acuerdo con el establecido en el artículo 27 de la Ley General de subvenciones y en el 61 de su reglamento, la reformulación de solicitudes se realizará de forma automática, de manera que, si el importe de la subvención es inferior al solicitado por el beneficiario, el presupuesto subvencionado será el proporcional de la subvención concedida.

El importe de las subvenciones, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que iladamente o en concurrencia con otras, de Administraciones o de Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad, acción o comportamiento..

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concuente de subvenciones otorgadas por otras Administraciones, entes públicos o privados, nacionales o internacionales podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. Con carácter general y orientativo, el importe de la subvención solicitada será entre el 30% y el 75% del presupuesto financiable de gastos de la actividad.

La Alcaldía-Presidencia solo concederá una ayuda a cada actividad a los efectos de que haya mas de un participante en el concurso que solicite ayuda para la misma actividad, en las categorías señaladas en los puntos B y C del apartado de la finalidad u objeto, de las presentes bases.

Con carácter general, al amparo del artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, se adjudicará la subvención a todas las solicitudes que cumplan los requisitos regulados en estas bases, rateando el crédito máximo en función de la valoración obtenida.

8.- Las SOLICITUDES:

Presentación, plazos, lugar de presentación, órgano a lo que se dirige la petición y documentación a presentar..

Las solicitudes, dirigidas a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Ribadeo, se formularán nos



DECRETO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el órgano competente de la Administración Pública. https://sede.sedelectronica.gal

modelos oficiales, los cuales serán facilitados directamente por el Ayuntamiento de Ribadeo, pudiendo obtenerse también en la dirección web www.ribadeo.org. Un ejemplar de la solicitud – junto con la documentación que se acompañe

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, quedando otro ejemplar en posesión de los interesados. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde la publicación de las presentes bases o de su extracto en el BOP/DOG o en todo caso con fecha límite de 31 de diciembre de 2018 .

Las entidades podrán solicitar un máximo de dos subvenciones en el marco de esta convocatoria (actividad competitiva o actividad deportiva más organización de eventos deportivos). En cuyo caso, los solicitantes deberán formular dos solicitudes diferentes, debiendo igualmente – la entidad solicitante – priorizar entre ellas, estableciendo su primera opción.

Las solicitudes deben ser suscritas por los peticionarios, acompañándolas de aquellos documentos requeridos para cumplir la condición de beneficiario y de aquellos otros que conengan para la definición de la ayuda solicitada en función de las finalidades establecidas en estas bases.

La no presentación de la documentación u omisión de datos de pies a cabeza o parcial tendrá como consecuencia a no valoración de los criterios establecidos que no estén suficientemente justificados.

Los DOCUMENTOS COMUNES Y NECESARIOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD SON:

- Certificación original acreditativa de la entidad del acuerdo de solicitud de subvención al Ayuntamiento de Ribadeo y del acuerdo del nombramiento del representante de la entidad para las relaciones con el Ayuntamiento de Ribadeo.
- Copia del Documento Nacional de Identidad del representante de la entidad.
- Copia compulsada de los estatutos de la entidad o declaración de haberse entregado (con indicación de la fecha, servicio y finalidad para las que se presentaron) y de que no sufrieron modificaciones desde esa entrega.
- Certificación original de la entidad donde haga constar el domicilio social actual y los miembros de la actual junta directiva.
- Copia del CIF de la entidad.
- Documento acreditativo de la existencia o no de solicitudes de subvenciones de otras entidades públicas o privadas, incluida, en su caso, subvención nominativa de este Ayuntamiento.
- Declaración jurada o responsable de estar al corriente con los deberes tributarios y con la seguridad social así como con la Hacienda Local y autorización para comprobar estos extremos, o los correspondientes certificados acreditativos.
- Certificación de los datos bancarios del solicitante.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas que determina el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de subvenciones..

OTROS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS Y NECESARIOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD, SEGÚN LA CATEGORÍA DE LA AYUDA A QUE SE CONURRE SON:

Para la categoría de ayudas a la actividad competitiva: _____

1a) Certificación de la federación correspondiente, según el modelo normalizado de:

- 1a. Categoría superior de la entidad deportiva.
- b. Categorías inferiores con representación.
- c. N° de licencias por categoría y total de licencias.
- d. N° de equipos por categorías.
- y. Resultados deportivos de los equipos.

* Si es el caso, se acompañará certificación federativa del ranking federativo de los deportistas de la



DECRETO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



www.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente por el Ayuntamiento de Ribadeo
www.ribadeo.org

entidad segundo la modalidad deportiva.

* Los resultados deportivos atañecer de carácter definitivo en el momento de expedir la certificación: de la temporada finalizada en el año 2018 o en caso de que sea la primera temporada en competición, resultados deportivos en la fecha de publicación en el BOP de la convocatoria.

Esta fecha solo se tendrá en cuenta si la temporada no finalizara en el momento de finalizarse el plazo de presentación de solicitudes.

b) Certificación del secretario de la entidad del presupuesto financiable de gastos subvencionables de la actividad competitiva segundo el modelo normalizado

c) **Certificación del cuadro resume de kilometraje y número total de kilómetros realizados por la actividad competitiva expedido por el secretario de la entidad segundo el modelo normalizado, acompañando los calendarios de competiciones.**

Para la categoría de ayudas para la organización de eventos deportivos:

la) Proyecto de la actividad programada que debe incluir:

- a. Denominación.
- b. Descripción general.
- c. Justificación (del evento, características: fundamentalmente la dimensión deportiva a la que va dirigida (temática o vertiente deportiva principal))
- d. Destinatarios (perfil de los destinatarios y n ° de participantes)
- y. Localización y cobertura (donde se lleva a cabo, de donde son los participantes y n ° de horas de actividad)
- f. Objetivos.
- g. Recursos (RRHH: Número y titulación, RRMM inventario del material, diferenciando material fungible e inventariable, RREE: Recursos propios del proyecto)
- h. Plan de comunicación y seguimiento de medios. (Intenciones y hechos)
- i. Evaluación de los logros alcanzados y metas a alcanzar.
- k. Presupuesto de gastos e ingresos por conceptos de la actividad.

b) Certificación del Secretario de la entidad de los datos del evento en el modelo normalizado.

c) Certificación del Secretario de la entidad del presupuesto financiable de gastos subvencionables del evento segundo el modelo normalizado

Para la categoría de ayudas para actividades deportivas:

la) Proyecto de la actividad programada que debe incluir:

- a. Denominación.
- b. Descripción general.
- c. Justificación (de la actividad, características: fundamentalmente la población a quien va dirigida)
- d. Destinatarios (número y perfil de los participantes (población a la que va dirigida)
- y. Localización y cobertura (donde se lleva a cabo, de donde son los participantes y n ° de horas de actividad)
- f. Objetivos.
- g. Recursos (RRHH: Número y titulación, RRMM (inventario del material, diferenciando material fungible e inventariable, RREE: Recursos propios del proyecto).
- h. Plan de comunicación y seguimiento de medios.
- i. Evaluación de los logros alcanzados.
- j. Presupuesto de gastos e ingresos por conceptos de la actividad.

b) Certificación del Secretario de la entidad de los datos de la actividad deportiva acompañando el planing horario semanal de la actividad deportiva por grupos de participantes.

c) Certificación del secretario de la entidad del presupuesto financiable de gastos subvencionables



DECRETO

Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018

Documento firmado electrónicamente por el secretario de la entidad deportiva de Ribadeo S.L.

de la actividad deportiva.

d) En caso de que se pretendan justificar desplazamientos, certificación del cuadro resume de kilometraje y número total de kilómetros realizados por las actividades deportivas expedido por el secretario de la entidad segundo el modelo normalizado, acompañando los calendarios de partidos/torneos/competiciones/eventos en que se participe.

9.- PLAZOS DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución de la actividad o comportamiento subvencionada será desde lo 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.

En casos excepcionales, la entidad beneficiaria podrá solicitar una ampliación del plazo siempre que la actividad, acción o comportamiento a justificar no concluya por la propia naturaleza de la misma, siendo su resolución adoptada por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Ribadeo, y habida cuenta también que la ampliación no exceda de la mitad de este y siempre que con esto no se perjudiquen derechos de terceros.

10.- RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN.

La Alcaldía-Presidencia resolverá definitivamente las subvenciones. La resolución, además de contener el nombre del solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, si es el caso, de manera expreso la desestimación del resto de las solicitudes.

No se concederá ninguna subvención hasta que no se justifiquen adecuadamente subvenciones anteriores concedidas por el Ayuntamiento de Ribadeo.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de un mes. El plazo se computará a partir del día en que finaliza el plazo establecido en la convocatoria para presentarlas. El vencimiento del plazo máximo sin notificarse la resolución legítima a los interesados para entender desestimada, por silencio administrativo, la solicitud de concesión de la subvención.

Las cuantías y condiciones de las subvenciones podrán ser modificadas en caso de que resulten alteradas las condiciones que se tuvieron en cuenta para su concesión.

11.- JUSTIFICACIÓN Y ABOAMENTO DE LAS SUBVENCIONES.

Toda vez que la rendición de la justificación constituye un acto obligatorio del beneficiario es por lo que una vez finalizada la actividad, acción o comportamiento y en el plazo establecido, las entidades beneficiarias de las ayudas deberán justificar el cumplimiento de la finalidad de la actividad subvencionada. El incumplimiento del plazo dará lugar a la pérdida del derecho a percibir la subvención otorgada.

Las justificaciones de aboamento de las subvenciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ribadeo con la siguiente documentación:

- Memoria de actuación justificativa y coste total de la actuación realizada, sobre el cumplimiento de las condiciones que originaron la concesión de la subvención, explicando el nivel de logros conseguidos.
- Memoria económica justificativa del coste de la actuación realizada, que contendrá:
 - 1.- Presupuesto de gastos e ingresos de la actividad
 - 2.- Relación clasificada de los gastos de la actuación subvencionada, con identificación del acreedor y documento, importe y fecha de emisión.
 - 3.- Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, que cubran lo cueste total de la actividad en función del presupuesto



DECRETO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el Ayuntamiento de Ribadeo

presentado, siendo imprescindible que como mínimo representen la cuantía de todas las subvenciones y ayudas declaradas. Las facturas y recibos de pago, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) El beneficiario deberá figurar obligatoriamente como destinatario de la factura.
- b) Ser originales o copias debidamente compulsadas.
- c) Tener referencia de gastos generados por la actividad objeto de la subvención.
- d) Deberá expresarse con detalle los bienes y servicios adquiridos.
- y) Cumplir con los requisitos técnicos exigidos por las leyes y reglamentos que establecen las características de las facturas y su contenido, entre otros:

Nombre, razón social y NIF o CIF de quien emite la factura..

Desglose del IVA o impuesto correspondiente; en el caso de exención deberá constar expresamente en la factura..

Nombre del beneficiario de la subvención (o en su caso al nombre del presidente o representante de la agrupación sin personalidad jurídica).

Descripción al por menor del servicio o suministro prestado.

Número de factura, fecha de emisión y denominación de factura ^{***}.

- Declaración responsable de la entidad de que, la actividad objeto de la subvención o ayuda económica, fue realizada en su totalidad con el cumplimiento de las condiciones que motivaron su concesión, según el modelo normalizado.
- Declaración responsable de la entidad de los datos de la relación detallada de las subvenciones o/y ayudas obtenidas de otras administraciones públicas o entidades privadas para lo mismo objeto o actividad o, si es el caso, declaración de no tener otras subvenciones públicas o privadas para lo mismo objeto o actividad, según el modelo normalizado.
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus deberes tributarios (Agencia Tributaria Estatal, Hacienda autonómica, Servicio de Recaudación Provincial, Ayuntamiento de Ribadeo) o frente a la Seguridad Social, o autorización al ayuntamiento para la obtención de estos.
- Declaración responsable de la entidad de no ser deudor por resolución de origen de reintegro, según el modelo normalizado.
- Certificación bancaria de la entidad, expedida por persona autorizada de la entidad bancaria, de la cuenta en la que se ingresará – de ser el caso – a correspondiente subvención una vez tramitada la documentación presentada, y en la que deberá figurar – como persona autorizada – el representante o representantes de la entidad. Bastará la expresión del número de cuenta se a misma fue acreditada mediante certificación bancaria en anteriores convocatorias.
- Si es el caso, declaración responsable del representante de la entidad de que la entidad que representa está asumiendo el coste del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), derivado de los gastos subvencionables de la actividad, acción o comportamiento para la que solicita subvención, por no tener la posibilidad de compensarlo o recuperarlo..
- Acreditación, con la aportación de los documentos necesarios, de que se incluyó la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Ribadeo, insertando el escudo o luego autorizado en todos aquellos soportes que al uso las entidades utilicen para publicitar la actividad o adquirir el comportamiento subvencionado. **En particular, justificación de haber insertado el logo autorizado del ayuntamiento desde 2017 en la ropa deportiva que empleen en las competiciones o actividades deportivas, en función de las instrucciones de la concejalía de deportes municipal.**

El aboamento de la subvención, una vez aprobada la documentación justificativa de esta, será efectuada mediante transferencia bancaria a la cuenta señalada por el solicitante. No se procederá a su aboamento si el solicitante no está al corriente en el cumplimiento de sus deberes tributarios y frente a la seguridad social, o sea deudor por resolución de origen de reintegro..

De haberse producido la actuación a subvencionar en el momento de publicación de las presentes bases, se podrán presentar conjuntamente los documentos de solicitud y justificación, que



DECRETO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



1 a 36

Documento firmado electrónicamente por el Ayuntamiento de Ribadeo

tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, especialmente, las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados, en la relación clasificada presentada.

- Aquellos datos que por su naturaleza habian podido repercutir sobre el proceso de concurrencia competitiva dañando derechos de terceros..

15.- SUPUESTOS DE REINTEGRO.

En caso de que el beneficiario incurra en alguna anomalía para obtener la subvención o incumplimiento de la naturaleza de la actividad total o parcialmente, así como el incumplimiento del contenido de las bases para la concesión de estas, la entidad deberá proceder al reintegro de las cantidades percibidas.

Por causa justificada, podrá accederse a la petición que se formule por los beneficiarios, sobre modificación total o parcial de la actividad programada y que, si es el caso, no pueda ser ejecutada de forma originaria, y su resolución será adoptada por el mismo Órgano que otorgó la subvención..

16.- OTRAS DISPOSICIONES

En el no previsto en las presentes bases se estará al dispuesto en:

- la) La Ley Estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones..
- b) R. D. 857/2006, de 21 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento de Subvenciones..
- c) Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia..
- d) Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ribadeo
- y) Bases de ejecución del presupuesto y la normativa sobre delegación de competencias y atribuciones de los órganos de gobierno del Ayuntamiento vigentes en el momento de la concesión.

En Ribadeo, la fecha de firma en 2018.

ALCALDE,
Asdo.: FERNANDO SUÁREZ BARCIA.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DECRETO
Número: 40-2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado digitalmente con certificado electrónico de Ribadeo (31/11/2018)



MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES DEPORTIVAS Y CLUBES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AÑO 2018

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN			
1. DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos			DNICIF
Domicilio			
Localidad	Provincia	CP	
Teléfono	Móvil	Fax	
OBSERVACIONES			
2. DATOS RELEVANTES			
Asociación/Entidad			
Domicilio			
Localidad	Provincia	CP	
OBSERVACIONES			
CONCURSA EN LA CATEGORÍA (marcar opción con un "x")			
AYUDAS A LA ACTIVIDAD COMPETITIVA			
AYUDAS PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS			
AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS			
Acompañar junto a la solicitud los siguientes documentos:			
DOCUMENTACIÓN GENERAL			
Solicitud de subvención			
Certificación original acreditativa de la entidad del acuerdo de solicitud de subvención al Ayuntamiento de Ribadeo y del nombramiento del representante de la entidad para las relaciones con el Ayuntamiento de Ribadeo			
Copia del DNI del representante de la entidad			
Copia compulsada de los Estatutos de la Entidad (con indicación de la fecha, servicio y finalidad para los que se presentan) y de que no sufrieron modificaciones desde esa entrega.			
Certificación original de la entidad donde conste el domicilio social actual y los miembros de la actual junta directiva			
Declaración jurada del representante de la entidad de tener la entidad que representa la condición de beneficiario, según el modelo normalizado, que incluya la declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas que determina el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de subvenciones.			
Copia del CIF de la entidad			
Documento acreditativo de la existencia o no de solicitudes de subvenciones de otras entidades públicas o privadas, incluida, en su caso, subvención nominativa de este Ayuntamiento.			
Declaración jurada o responsable de estar al corriente con los deberes tributarios y con la seguridad social así como con la Hacienda Local y autorización para comprobar estos extremos, o los correspondientes certificados acreditativos.			
Certificación de los datos bancarios del solicitante.			
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA			
CATEGORÍA AYUDAS A LA ACTIVIDAD COMPETITIVA			
Certificación de la federación correspondiente, según el modelo normalizado			
Certificación del secretario de la entidad del presupuesto financiero de gastos subvencionables de la actividad competitiva			
Certificación del cuadro resume de kilometraje expedido por el secretario de la entidad, acompañando los calendarios de competiciones			
Acreditación histórica desde el año de inicio en la competición			
CATEGORÍA DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS			
Proyecto de la actividad programada			
Certificación del secretario de la entidad de los datos del evento			
Certificación del secretario de la entidad del presupuesto financiero de gastos subvencionables			
CATEGORÍA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS			
Proyecto de la actividad programada			
Certificación del secretario de la entidad de los datos de la actividad deportiva acompañando el planning horario semanal de la actividad deportiva por grupos de participantes			
Certificación del secretario de la entidad del presupuesto financiero de gastos subvencionables			

DECRETO
 Númer. le.: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018




Documento firmado electrónicamente en el sistema de subvenciones de Galicia.

El que suscribe, en su calidad de representante de la entidad, al amparo de las normas establecidas por el Ayuntamiento de Ribadeo para el desarrollo de la convocatoria, en régimen general, de subvenciones a entidades deportivas y clubes para la realización de actividades deportivas, manifiesta que:

D./D/a con DNI en la mía.
condición de representante de la
entidad con
CIF

EXPONE.

Que desean realizar o realizaron la actividad durante el año 2018 que por su naturaleza concursa en la categoría de

Que según la documentación aportada tiene un presupuesto financiable (el presupuesto financiable es el coste soportado por la entidad par a los efectos de esta convocatoria) de €, y para lo cual nos concedieron/tenemos solicitada ayuda por un importe total de € de otras administraciones, entes públicos o privados.

Que también solicitamos ayuda para la actividad de que por su naturaleza concursa en la categoría de siendo nuestra solicitud **PRIORITARIA** a la que concursa por la categoría

Por lo tanto, **SOLICITAMOS** para la actividad a realizar, y en las condiciones que quedan reseñadas y dentro de la convocatoria, en régimen general, de subvenciones a entidades y clubes para la realización de actividades deportivas del Ayuntamiento de Ribadeo una ayuda por importe en euros de (número y letra)

En Ribadeo, ____ de _____ de 2018.

Firma del representante.

DECRETO
Número: 2018-07983 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el Ayuntamiento de Ribadeo. Verificación: www.ribadeo.org



CERTIFICACIÓN DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE
CATEGORÍA AYUDAS A LA ACTIVIDAD COMPETITIVA

D./D^a secretario/a de la Federación Gallega
de

CERTIFICO:

Que segundo la documentación obrante en esta Federación/Delegación de la entidad deportiva con CIF presenta los siguientes datos en la fecha (marque con una "x")

Finalizada la temporada 2017/2018
La fecha de publicación en el BOP de la convocatoria de subvenciones del año 2018 del Ayuntamiento de Ribadeo (solo se la temporada no finalizó)

EN LA MODALIDAD DEPORTIVA
ESPECIALIDADES.....

SIENDO LA MÁXIMA CATEGORÍA CON REPRESENTACIÓN

Categoría	Nº equipos/ (deportistas)	Nº licencias	Resultados deportivos /ranking	Año de inicio competición

TOTALES	Nº (deportistas)	equipos/ 	Nº licencias

Y para que así conste a los efectos de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas y clubes para la realización de actividades deportivas en el año 2018 del Ayuntamiento de Ribadeo, firmo la presente certificación

..... de de 2018

Lo/A Secretario/a de la federación de

DECRETO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente en el portal de transparencia de Galicia. Fecha de publicación: 30/11/2018.



**CERTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIABLE DE GASTOS SUBVENCIONABLES DE LA _____
ACTIVIDAD COMPETITIVA – CATEGORÍA AYUDAS A LA ACTIVIDAD COMPETITIVA _____**

D./D/a secretario/a de la
entidad con CIF

CERTIFICO:

Que el presupuesto financiable por la actividad competitiva del año 2018 de nuestra entidad, según los gastos subvencionables del siguiente cuadro, es:

CONCEPTO		IMPORTE	
GASTOS DE ARBITRAJE:			
GASTOS DE TRANSPORTE ¹		€	
GASTOS FEDERATIVOS			
CANONS ²			
TOTALS		€	€
TOTAL PRESUPUESTO FINANCIABLE (COSTE SOPORTADO ³)		€	€

Los gastos incluidos en este presupuesto están directamente relacionados con la actividad e indispensables para su adecuada preparación y/o su ejecución.

El que certifico, a los efectos de solicitud de ayuda dentro de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas y clubes para la realización de actividades deportivas en el año 2018 del Ayuntamiento de Ribadeo

..... de de 2018

Lo /A Secretario/a.

Vº y Prace de la Presidencia

DECRETO

Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el secretario/a de la Presidencia de Ribadeo

¹ Segundo el establecido en la base 1ª apartado 1

² Gastos de participación que en algunas modalidades son frecuentes cuando la competición donde se participa durante la temporada, está formada por eventos y/o torneos puntuales que son organizados por organismos o entidades deportivas o por las federaciones o organismos dependientes de las mismas.

³ Tener en cuenta que el IVA solo se añadirá en este presupuesto si es un coste soportado por la entidad solicitante por no tener la posibilidad de compensarlo o recuperarlo.



**CERTIFICACIÓN DEL CUADRO RESUME DE KILOMETRAJE ACOMPAÑANDO CALENDARIOS DE
COMPETICIONES Y ACTAS DEL EVENTO EN EL SUPUESTO DE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIOS
CATEGORÍA AYUDAS A LA ACTIVIDAD COMPETITIVA**

D./D/a secretario/a de la
entidad con CIF

CERTIFICO:

Que el siguiente cuadro señala las distancias kilométricas de los desplazamientos que el equipo de la entidad de categoría
en cada jornada o fecha durante el año 2018: ⁴ [debe realizarse según el calendario de competiciones.](#)

Nº JORNADA	FECHA DESDE	HASTA KMS	Nº JORNADA	FECHA DESDE	HASTA KMS
1			11		
2			12		
3			13		
4			14		
5			15		
6			16		
7			17		
8			18		
9			19		
10			20		

Siendo el total de kms hechos o a hacer por el equipo de la entidad en la actividad competitiva en el año 2018:	kms
Total kilómetros hechos o a hacer por la entidad en la actividad competitiva en el año 2018 ⁴	kms

Acompaña calendario de competición del equipo de la entidad (obligatorio)
Acompaña copias de los actos de los eventos con desplazamiento (en el caso de utilización de vehículos propios)

Los datos kilométricos incluidos en esta tabla están directamente relacionados con la actividad e indispensables para la adecuada preparación y/o su ejecución.

El que certifico, a los efectos de solicitud de ayuda dentro de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas y clubes para la realización de actividades deportivas en el año 2018 del Ayuntamiento de Ribadeo

..... de de 2018

Lo/A Secretario/a. Vº y praxe de la presidencia

DECRETO
Número: 40/2018-07883 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente en el portal de transparencia de Ribadeo (http://www.ribadeo.gal)

⁴ Utilizar una hoja por equipo de la entidad para certificar los desplazamientos de la entidad durante el año 2018, estableciendo el número de hoja, y las totales presentadas

⁵ Solo se cubre en la última o única hoja, siendo su valor el sumatorio de los kilómetros hechos o a hacer por los equipos de la entidad



CERTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIABLE DE GASTOS SUBVENCIONABLES
CATEGORÍA AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

D./D/a secretario/a de la
entidad con CIF

CERTIFICO:

Que el presupuesto financiable del evento que
organizó u organizará nuestra entidad, según los datos subvencionables del siguiente cuadro, es:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de recursos materiales	
Gastos de personal	
Gastos vinculados al personal	
Gastos de funcionamiento	
Gastos de medios y materiales técnicos	
Primas de seguros	
Gastos de publicidad, p y rp	
TOTAL	

TOTALES	BASE	TOTAL IVA	TOTAL

TOTAL PRESUPUESTO FINANCIABLE (COSTE SOPORTADO) ⁴	
---	--

Los gastos incluidos en este presupuesto están directamente relacionados con la actividad e indispensables para la suya adecuada preparación y/o la suya ejecución.

El que certifico, a los efectos de solicitud de ayuda dentro de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas y clubes para la realización de actividades deportivas en el año 2018 del Ayuntamiento de Ribadeo

..... de de 2018

Lo/A Secretario/a, Vº y praxe de la presidencia

⁴ Tener en cuenta que el IVA solo se añadirá en este presupuesto si es un coste soportado por la entidad solicitante por no tener la posibilidad de compensarlo o recuperarlo.



DECRETO
Número: 2018-07983 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el órgano competente de la Administración Pública. https://sede.sede.gob.es

CERTIFICADO DE LOS DATOS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y PLANNING HORARIO SEMANAL
CATEGORÍA AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS

D./D/a secretario/a de la
entidad con CIF

CERTIFICO:

Que la actividad deportiva presenta
los siguientes datos organizativos según su proyecto, RESUMIDOS EN LOS SIGUIENTES CUADROS:

CARGA HORARIA MENSUAL DE LOS GRUPOS DE LA ACTIVIDAD	
HORAS	Nº GRUPOS
entre 13 y 20 horas	
entre 9 y 12 horas	
entre 4 y 8 horas	
TOTAL NÚMERO DE GRUPOS	

DESTINATARIOS PRINCIPALES DE LA ACTIVIDAD	población diversa
	población femenina
	mayores 65 años
	población infantil (3-5 años)
	población escolar (6-16 años)
otro	

TOTAL PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD.	
---	--

MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD (marcar todas las opciones empleadas)	
	merchandising (camisetas, chaveros, globos...)
	medios impresos propios (trifolios, posers...)
	prensa, radio, internet, tv local...
	tv autonómica o estatal

MEDIOS PARA LA COBERTURA DE LA ACTIVIDAD (marcar todas las opciones empleadas)	
	prensa, radio
	tv local, internet
	tv autonómica o estatal

TITULACIÓN Y NÚMERO DE PERSONAL ACTIVIDAD (Presentar Titulación)	
TITULACIÓN	CANTIDAD
Licenciados EF	
Entrenadores dep/Diplomados EF	
Monitores dep.	
Otros	
TOTAL CANTIDAD PERSONAL	

Planning horario semanal de la actividad deportiva por grupos de participantes, según modelo normalizado (anexar obligatoriamente)

El que certifico, a los efectos de solicitud de ayuda dentro de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas y clubes para la realización de actividades deportivas en el año 2018 del Ayuntamiento de Ribadeo

..... de de 2018

Lo/A Secretario/a. Vº y praxe de la presidencia



DECRETO
Número: 40-2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente en el portal de transparencia de Ribadeo (http://ribadeo.gal)

PLANNING HORARIO SEMANAL DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA POR GRUPOS DE PARTICIPANTES
CATEGORÍA AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS

D./D/a secretario/a de la entidad con CIF

CERTIFICO:

Que los siguientes grupos de participantes ¹ forman la actividad deportiva para la que la entidad solicitó subvención al Ayuntamiento de Ribadeo dentro de la convocatoria del año 2018.

	DATOS		DATOS		DATOS
GRUPO ²	La	GRUPO	B	GRUPO	C
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD		ACTIVIDAD	
PARTICIPANTES		PARTICIPANTES		PARTICIPANTES	
HORARIO		HORARIO		HORARIO	
DIAS		DIAS		DIAS	
	DATOS		DATOS		DATOS
GRUPO	D	GRUPO	Y	GRUPO	F
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD		ACTIVIDAD	
PARTICIPANTES		PARTICIPANTES		PARTICIPANTES	
HORARIO		HORARIO		HORARIO	
DIAS		DIAS		DIAS	
	DATOS		DATOS		DATOS

Los grupos anteriores presentan el siguiente planning horario semanal ³ provisional de grupos de la actividad deportiva (poner únicamente la letra del grupo en el día que le corresponda):

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO

El que certifico, a los efectos de solicitud de ayuda dentro de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas y clubes para la realización de actividades deportivas en el año 2018 del Ayuntamiento de Ribadeo

..... de de 2018

Lo/A Secretario/a. Vº y praxe de la presidencia

¹ Si se precisan más de una hoja para poner a todos los grupos, se deberá establecer el número de hoja y las totales presentadas

² en el grupo poner la letra que le corresponda de forma correlativa: G, H, L, tal y como se presenta en la primera hoja

³ cubrir únicamente en la última hoja utilizada con todos los grupos de participantes.



DECRETILO
 Númer. le.: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente en formato PDF por el Ayuntamiento de Ribadeo

CERTIFICADO DEL PRESUPUESTO FINANCIABLE DE GASTOS SUBVENCIÓNABLES
CATEGORÍA AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS

D./D/a secretario/a de la
entidad con CIF

CERTIFICO:

Que el presupuesto financiable de la actividad que organizó u organizará nuestra
deportiva que organizó u organizará nuestra
entidad, según los datos subvencionables del siguiente cuadro, es:

CONCEPTO		IMPORTE	
Gastos de recursos materiales			
Gastos de personal			
Gastos vinculados al personal			
Gastos de funcionamiento			
Gastos de medios y materiales técnicos			
Primas de seguros			
Gastos de publicidad, p y rp			
TOTAL			

TOTALES	BASE	TOTAL IVA	TOTAL

TOTAL PRESUPUESTO FINANCIABLE (COSTE SOPORTABLE)	=
---	----------

Los gastos incluidos en este presupuesto están directamente relacionados con la actividad e indispensables para la staya adecuada preparación y/o su ejecución.

El que certifico, a los efectos de solicitud de ayuda dentro de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas y clubes para la realización de actividades deportivas en el año 2018 del Ayuntamiento de Ribadeo

..... de de 2018

Lo/A Secretario/a. Vº y praxe de la presidencia

¹⁰⁾ Tener en cuenta que el IVA solo se añadirá en este presupuesto si es un coste soportado por la entidad solicitante por no tener la posibilidad de compensarlo o recuperarlo.



DECRETO
Número: 2018-07983 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el órgano competente de la Presidencia del Ayuntamiento de Ribadeo

CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA ENTIDAD DEL ACUERDO DE SOLICITUD Y DEL NOMBRAMIENTO
DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

D./D/a con DNI nº como secretario
de la entidad con
CIF

CERTIFICO

1. Que en la reunión de la junta directiva de la mencionada entidad, celebrada el día .../.../..... se adoptó el acuerdo de presentación de la siguiente solicitud: convocatoria de subvenciones a entidades deportivas y clubes para la realización de actividades deportivas en el Ayuntamiento de Ribadeo en el año 2018.
2. Que, al mismo tiempo, se acordó nombrar a D./D/a con DNI nº como representante para las relaciones de esta entidad con el Ayuntamiento de Ribadeo derivadas de la tramitación de la presente solicitud de subvención.
3. Que en dicha reunión se acordó al mismo tiempo aceptar las bases de la convocatoria, y los compromisos que en ella se incluyen.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación

..... de de 2018

Lo/A Secretario/a.

Vº y prae:



DECRETO

Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018

Documento firmado electrónicamente por el Ayuntamiento de Ribadeo. Verificación: <http://sede.sedelectronica.es>

CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA ENTIDAD DEL DOMICILIO SOCIAL ACTUAL Y LOS MIEMBROS DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD

D./Dña con DNI nº como secretario de la entidad con CIF

CERTIFICO:

Que el domicilio social actual de nuestra entidad es:

Que los miembros actuales de la junta directiva de nuestra entidad son:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS.	DNI

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación

..... de de 2018

Lo/A Secretario/a,

Vº y praxe:

DECRETO
Número: 2018-07983 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el órgano competente de la Administración Pública. El código de verificación es: 2018-07983-2018-11-30-12:00:00



INSTANCIA PARA CUENTA JUSTIFICATIVA

D.D.* _____, edad _____ años, con _____ DNI
_____, con domicilio a los efectos de notificación en _____
_____, teléfonos _____
_____, en mi condición de representante de la entidad _____
_____, con CIF _____, domicilio social en _____, localidad _____
_____ y ayuntamiento de _____ (Lago).

EXPONGO:

Que la entidad que represento participó en el concurso de subvenciones de carácter deportivo, cuya solicitud de subvención tiene el número de registro de entrada

Que la actividad realizada por la entidad que represento fue subvencionada por el Excmo. Ayuntamiento de Ribadeo con un total de €, según la resolución de Alcaldía de ___ de _____ de 2018, por el cual se resuelve el concurso convocado, mediante lo anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. ____, para la concesión de subvenciones dirigidas a las entidades asociativas para la realización de actividades de interés deportivo, año 2018.

SOLICITO:

Que sea admitida la documentación que acervo como cuenta justificativa de la subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Ribadeo.

Acompaño junto a la justificación los siguientes documentos:

Memoria detallada de la actividad realizada según modelo normalizado que incluya declaración responsable de la entidad de que la actividad objeto de la subvención fue realizada en su totalidad con el cumplimiento de las condiciones que motivaron la concesión

Memoria económica justificativa del coste de la actuación realizada que contendrá:

1. Presupuesto de gasto e ingresos de la actividad
2. Declaración de gasto total y Relación clasificada de los gastos de la actuación, con identificador de acreedor y documento, importe y fecha de emisión
3. Relación de facturas o documentos de igual valor probatorio junto con las facturas originales o copias computadas

Declaración responsable de la entidad de los datos de la relación detallada de las subvenciones o/y ayudas obtenidas de otras administraciones públicas o entidades privadas para lo mismo objeto o actividad o, si es el caso, declaración de no tener otras subvenciones públicas o privadas para lo mismo objeto o actividad

Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus deberes tributarios (Agencia Tributaria Estatal, Hacienda autonómica, Hacienda Local) y frente a la Seguridad Social, o bien autorización para su obtención por parte del ayuntamiento.

Un ejemplar de documentación y/o propaganda escrita y gráfica relativa a la actividad subvencionada que permita comprobar que se incluyó la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Ribadeo, insertando el escudo en todos aquellos que las entidades utilicen para publicitar la actividad o adquirir el comportamiento subvencionado

Declaración responsable de la entidad de no ser deudor por resolución de origen de reintegro, según el modelo normalizado

Declaración responsable del representante de la entidad de que la entidad que representa está asumiendo el coste del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), derivado de los gastos subvencionables de la actividad, acción o comportamiento por no tener la posibilidad de compensarlo o recuperarlo

_____ de _____ de 201_.

(Firma)





DECRETO
Número: 2018/0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente según Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. <https://sede.ribadeo.org>

**ILMO. Sr. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIBADEO
DECLARACIÓN DE LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**

D. / D.^a en la condición de representante de la entidad con CIF y domicilio social en el ayuntamiento de

DECLARO:

-Que el coste total de la actividad subvencionada soportado por la entidad para su realización el Excmo. Ayuntamiento de Ribadeo le concedió una subvención, según la Resolución de Alcaldía del ____ de ____ de 2018, por el cual se resuelve el concurso convocado, mediante la anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. ____ para la concesión de subvenciones dirigidas a las entidades asociativas para la realización de actividades de interés deportivo año 2018, ascendió al siguiente importe:

BASE	TOTAL IVA	TOTAL

-Se acompaña el anexo nº1 de relación clasificada de los gastos realizados de la actividad subvencionada y originales o copias computadas de las facturas y justificantes de gasto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo esta declaración.

..... de de 201_

Lo/La representante.



DECRETO
Número: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el Ayuntamiento de Ribadeo. Verificación: https://sede.sedelectronica.es/ribadeo/verificadores/verificadorfirmaelectronica.jspx

ANEXO 1

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS REALIZADOS

Páx ... de ...

Identificación del documento	
Concepto	
Número de documento	
Acreedor/a CIF	
del/a acreedor/a Importe	
sin IVA	
Importe con IVA	
Fecha de emisión del documento	

Identificación del documento	
Concepto	
Número de documento	
Acreedor/a CIF	
del/a acreedor/a Importe	
sin IVA	
Importe con IVA	
Fecha de emisión del documento	

Identificación del documento	
Concepto	
Número de documento	
Acreedor/a CIF	
del/a acreedor/a Importe	
sin IVA	
Importe con IVA	
Fecha de emisión del documento	

Identificación del documento	
Concepto	
Número de documento	
Acreedor/a CIF	
del/a acreedor/a Importe	
sin IVA	
Importe con IVA	
Fecha de emisión del documento	

IMPORTE TOTAL DE LOS GASTOS	BASE	TOTAL IVA	TOTAL

..... de de 201_

Lo/La representante.

(firma y sello)



DECRETO
 Número: 2018-07983 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente en el portal de transparencia de Ribadeo (http://www.ribadeo.gal)

DECLARACIÓN JURADA

D./D.ª con DNI
con domicilio a los efectos de notificación en
..... y teléfono/s en la condición de representante
de la entidad con CIF

DECLARO BAJO JURAMENTO Y MI RESPONSABILIDAD:

-Que la entidad que represento desarrolló la actividad subvencionada en su totalidad cumpliendo las condiciones que originaron la concesión de la subvención, y tal como se especifica en la memoria explicativa.

-Que la entidad que represento no es deudora por resolución de origen de reintegro.

-Que la entidad que represento:

Sí asumí el coste del impuesto sobre el valor añadido (IVA), por no tener la posibilidad de compensarlo o recuperarlo.

No asumí el coste del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Para que conste, con el fin de justificarte la subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Ribadeo a la entidad que represento, mediante la Resolución de Alcaldía del ____ de _____ de 2018, por el cual se resuelve el concurso convocado, mediante lo anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.ºm. _____, para la concesión de subvenciones dirigidas a las entidades asociativas para la realización de actividades de interés deportivo, año 2018; firmo esta declaración.

..... de de 201_

Lo/La representante
(Firma)



DECRETO

Númer. le.: 2018-07983 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el órgano competente de la Administración Pública. El código de verificación es: 2018-07983-13

MODELO MEMORIA ACTIVIDAD DEPORTIVA

D./D.ª con DNI
 con domicilio a los efectos de notificación en y teléfono/s
 en la condición de representante de la entidad
 con CIF.....

DECLARO BAJO JURAMENTO Y MI RESPONSABILIDAD:

Que la entidad que represento desarrolló la actividad subvencionada en su totalidad segundo la siguiente memoria explicativa:

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL CARACTERÍSTICAS
Nº BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD
OBJETIVOS
INCIDENTES EXISTENTES

DECRETO
 Númer. le.: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el órgano competente de la Administración Pública. El código de verificación es: 2018-0783-2018-11-30-12:00:00



DECLARACIÓN DE LAS SUBVENCIONES O AYUDAS OBTENIDAS

D. / D.ª con
 D.N.I. con domicilio a los efectos de notificación en
 y teléfonos en mi condición de representante de la entidad con
 CIF:

DECLARO BAJO JURAMENTO Y MI RESPONSABILIDAD:

Que la actividad para cuya realización el Excmo. Ayuntamiento de Ribadeo le concedió una subvención a la entidad que represento; según el Resolución de Alcaldía del de de 2018, por el cual se resuelve el concurso convocado, mediante lo anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.ºm. para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades asociativas para la realización de actividades de interés deportivo, año 2018, fue financiada además con:

Ninguna otra ayuda o subvención de otras administraciones públicas, entes públicos o entidades privadas.

Otra/s ayuda/s o subvención/s de otras administraciones públicas, entes públicos o entidades, privadas, tal como figura en la siguiente relación detallada de las subvenciones y ayudas obtenidas para este objeto o actividad.

RELACIÓN DETALLADA

CONCEPTO (marque con una cruz "X")		ORIGEN	IMPORTE
AYUDA	SUBVENCIÓN		
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€

TOTAL AYUDAS O SUBVENCIONES	€
-----------------------------	---

Y para que conste, firmo esta declaración

..... de de 201_

Lo/a representante
 (Firma)

SEGUNDO.- La publicación de estas bases a través de la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS), de acuerdo con el dispuesto en el artículo 20.8 de la Ley Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO.- Dar publicidad a apertura del período de presentación de solicitudes de subvenciones para lo programa anual, mediante anuncios en el tablero de edictos del Ayuntamiento.

Lo manda y lo firma el ALCALDE, FERNANDO SUÁREZ BARCIA, en Ribadeo, la fecha de firma electrónica en 2018; del que, como SECRETARIO, doy fe.

Ante mí
SECRETARIO EN FUNCIONS,
 Asdo.: JOSE RODIL VEIGA

ALCALDE,
 Asdo.: FERNANDO SUÁREZ BARCIA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE La MARGEN.



DECRETO
 Númer. le.: 2018-0783 Fecha: 30/11/2018



Documento firmado electrónicamente por el Ayuntamiento de Ribadeo. Verificación: https://sede.sedelectronica.es/ribadeo